

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 16 de Diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.045/2009

Cuerpo 1 y 2

R- D- NAT- 2010- 1386

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Prof. Carlos Alejandro MENDOZA y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 320 refoliada de estas actuaciones obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja:

1)- Dar por cumplido el requisito del Curso de Posgrado "EPISTEMOLOGIA"- 40 hs. - Aprobado.- Fs. 238.

2)-Acreditar los siguientes cursos:

1-"MATERIA ORGANICA DEL SUELO Y CICLO DEL CARBONO"- 40 hs. -Aprobado. - Fs. 237.

2-"FUNDAMENTOS TEORICOS Y PRACTICOS DE LA TELEDETECCION AMBIENTAL : BASES PARA UNA APROXIMACION SINERGICA MULTISENSOR"- 40 hs. -Aprobado. - Fs. 240.

3-"COMUNICACION DE LOS RESULTADOS: LA REDACCION CIENTIFICA"- 40 hs. -Aprobado. - Fs. 241.

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 120 hs.

3) No se consideran los cursos aprobados dentro de la carrera Maestría en Ecología por cuanto forman parte del postgrado obtenido.

4) Se dá por cumplido el exámen de traducción del Idioma Inglés.

Que a fs. 322 refoliada obra dictamen de la Comisión de Docencia y Diciplina, que aconseja *"...acreditar la aprobación del curso de Epistemología y el exámen de Traducción, acreditar 120 hs. de cursos de postgrado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas..."*

Que a fs. 323 refoliada obra Despacho N° 1535-10 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - DNAT- 2003 N° 0387,

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top and a circular stamp or signature below it.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.045/2009

Cuerpos I y II

R- D-NAT- 2010-1386

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- ACREDITAR al Doctorando Prof. Carlos Alejandro MENDOZA los siguientes cursos, por las razones mencionadas en el exordio:

1-"MATERIA ORGANICA DEL SUELO Y CICLO DEL CARBONO"- 40 hs. -Aprobado. - Fs. 237.

2-"FUNDAMENTOS TEORICOS Y PRACTICOS DE LA TELEDETECCION AMBIENTAL : BASES PARA UNA APROXIMACION SINERGICA MULTISENSOR"- 40 hs. -Aprobado. - Fs. 240.

3-"COMUNICACION DE LOS RESULTADOS: LA REDACCION CIENTIFICA"- 40 hs. -Aprobado. - Fs. 241.

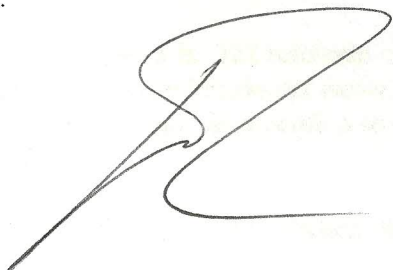
TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 120 hs.

ARTICULO 2° .- Dar por cumplidos los requisitos de Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Español y Curso de Epistemología.

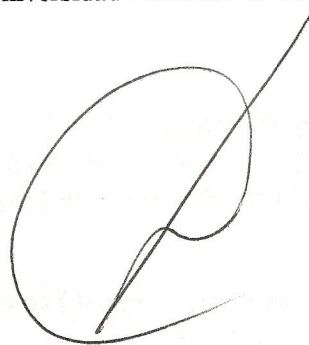
ARTICULO 3° .- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4° .- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .

Mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales